



**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES**

(Art. 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local)

Tipo de declaración:

- Inicial  
 Complementaria  
 Final

**APELLIDOS Y NOMBRE:** *Vega Moreno Audax*  
**CARGO:** *Concejal*

DECLARO ser ciertos los datos de bienes y derechos patrimoniales que se incorporan a esta declaración.

DECLARO conocer y autorizo a la publicación de esta declaración en la página Web, sede electrónica o portal de transparencia del Ayuntamiento de Astillero, de los datos obligados por Ley.

**I.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL <sup>1</sup>**

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas por el Ayuntamiento)	<i>Rentas Divercias 2022</i>	<i>15.300 €</i>
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		

<sup>1</sup> Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**  
(CANTABRIA)

**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**  
**REGISTRO DE INTERESES**

Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor)		

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

**II.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES**

1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO				
A).- INMUEBLES URBANOS				
Descripción y provincia de localización <sup>2</sup>	Derechos sobre el bien <sup>3</sup>	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
Vivienda en c/B00 39		50%		35.000 €
Bajo		50%		6.000 €
Garaje		50%		5.000 €
B).- INMUEBLES RÚSTICOS				

<sup>2</sup> Solamente localidad o Ayuntamiento en el que está enclavado el bien.

<sup>3</sup> Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Cesación administrativa.





Descripción y provincia de localización <sup>2</sup>	Derechos sobre el bien <sup>3</sup>	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
<b>C).- BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE UNA SOCIEDAD, COMUNIDAD O ENTIDAD QUE NO COTIZA EN BOLSA Y DE LA QUE EL DECLARANTE TIENE ACCIONES O PARTICIPACIONES</b>				
Descripción y provincia de localización <sup>2</sup>	Derechos sobre el bien <sup>3</sup>	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

**2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO**

A).- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN TODO TIPO DE SOCIEDADES, ENTIDADES CON VALOR ECONÓMICO Y COOPERATIVAS

DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>4</sup>

B) DEUDA PÚBLICA, OBLIGACIONES, BONOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, PAGARÉS Y DEMÁS VALORES EQUIVALENTES

<sup>4</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
REGISTRO DE INTERESES

DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>4</sup>
C).- SOCIEDADES PARTICIPADAS POR OTRAS SOCIEDADES O ENTIDADES QUE SEAN PROPIEDAD EN TODO O EN PARTE DEL CONCEJAL DECLARANTE	
DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>4</sup>
D).- SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES	
ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR
E).- DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO	
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS <sup>5</sup>
<i>Cuenta Bancaria.</i>	<i>1.832 €</i>
F) MUEBLES, CUADROS Y OBJETOS ARTÍSTICOS DE ESPECIAL VALOR	
CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO
G).- VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
MARCA/MODELO/	FECHA DE ADQUISICIÓN
<i>Kia Sportage.</i>	<i>2019</i>

<sup>5</sup> Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas





OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	DE IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE <sup>6</sup>
<i>Banco Santander</i>	<i>2019</i>	<i>18.000</i>	<i>9.000</i>
OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR
A).- LIQUIDACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

<sup>6</sup> A fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
REGISTRO DE INTERESES

Cuota resultante de la autoliquidación (casilla 511 de la declaración del IRPF):

B).- LIQUIDACIÓN, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

C).- LIQUIDACIÓN, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

#### OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75-7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local el Concejil abajo firmante, formula declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En Astillero a ..... 7 ..... de Junio ..... de 2023

Ante mi,

EL SECRETARIO

EL CONCEJAL